



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONCURSO DE OFERTAS No.- 01/2008

“CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES DE APPB”

ACTA No.- 05-01-2008

En la Sala de Reuniones de la Unidad de Asesoría Jurídica de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, siendo las ocho horas quince minutos del día viernes 7 de noviembre de dos mil ocho, se instala el Comité de Concurso de Ofertas No.- 01/2008 para la “**CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DE APPB**”, integrada por los siguientes miembros: **Ec. Roberto F. Córdova Romero**, Gerente General, quien preside; **Ec. Eylen Ramos Romo**, Jefa del Departamento de Finanzas; **Ing. Abdón Calderón Bello**, Jefe del Departamento Administrativo; **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión; y, el **Dr. Nelson Fernández Espinoza**, Abogado Asistente, ambos delegados designados por el Directorio, mediante Resolución No.-01000 de fecha 22 de septiembre de 2008. Asimismo, se cuenta con la presencia del Ing. Com. Jorge Peñafiel Trujillo, Asesor Técnico de Seguros de la Compañía **CORPASEGO CIA. LTDA.**, designado por el Directorio mediante Resolución No.-0992 de fecha 14 de agosto de 2008. Actúa como Secretario del Comité el **Dr. Vicente Guzmán Barbotó**, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.- Una vez que por Secretaría se ha constatado la presencia de todos los miembros con derecho a voz y voto, incluido el Presidente y existiendo el quórum requerido en el **Art. 7 del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Comité de Concurso de Ofertas para la Contratación de Pólizas de Seguros Generales de APPB**, el Presidente declara instalada la sesión, y solicita al Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día:

El Secretario procede a la lectura del Orden del Día:

- 1. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO GC-1200-08 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL SEÑOR JIMMY PAREDES LÓPEZ, SUBGERENTE COMERCIAL DE SEGUROS SUCRE S.A.**
- 2. ASUNTOS VARIOS.**

Puesto a consideración de los presentes el Orden del Día, es aprobado por unanimidad, en este momento el Secretario manifiesta que de acuerdo a lo que determina el Art. 3 del



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Comité del Concursos de Ofertas para la “**CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DE APPB**”, se cuenta con la presencia del Ing. Com. Jorge Peñafiel Trujillo, Asesor Técnico en materia de seguros, de la Compañía **CORPASEGO CIA. LTDA.**, para que asesore en todos los aspectos relacionados con este concurso; Por lo que, previo al desarrollo del mismo, indica que esta comunicación solicitando aclaraciones no se encuentra dentro del término para realizarlas, que se estipula en el Art. 20 del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Comité de Concurso de Ofertas para la contratación de Seguros de APPB, por lo que luego de escuchado lo indicado por el Secretario, el Presidente dispone que se proceda con el desarrollo del orden del día:

01.- CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO No.-GC-1200-08 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL SEÑOR JIMMY PAREDES LÓPEZ, SUBGERENTE COMERCIAL DE SEGUROS SUCRE S.A.

Mediante comunicación No. GC-1200-08 de fecha 4 de noviembre de 2008, y recibida en la Secretaria del Comité con fecha 5 de noviembre de 2008 a las 15h20, el señor Jimmy Paredes, Subgerente Comercial de SEGUROS SUCRE S.A., indica que: “***En relación con el concurso de ofertas No. 01/2008 para la contratación del programa de pólizas de seguros generales de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, agradecemos nos proporcionen y aclaren lo siguiente:***

Vida y Accidentes Personales

- ***Listado de asegurados con fechas de nacimiento***
- ***Confirmar siniestralidad de los (2) últimos años, ya que en la sección 9 no se registra el ramo de Vida y Accidentes Personales.***
- ***¿Existe modelo de formulario para la oferta o es libre?”***



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

EL COMITÉ DE CONCURSO DE OFERTAS No.- 01/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DE APPB” DESPUÉS DEL CONOCIMIENTO DEL OFICIO ANTES MENCIONADO, RESUELVE POR UNANIMIDAD: NO ATENDER EL REQUERIMIENTO DE ACLARACIONES, YA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZARLAS, COMO SE ESTIPULA EN EL ART. 20 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE APPB; Y, QUE EN TODO CASO LOS OFERENTES PUEDEN ACERCARSE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD, PARA QUE OBTENGAN CUALQUIER INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL.

02.- ASUNTOS VARIOS.

El Secretario indica en este estado siendo las 08h55, ha recibido de parte del Ing. Abdón Calderón Bello Jefe del Departamento Administrativo, una comunicación vía fax de la compañía PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. suscrita por el Gerente de la Sucursal Cuenca de fecha 6 de noviembre de 2008, en la cual indica que, ***“De acuerdo a lo dispuesto en la sección 7 numeral 1.1., contenido en el Instructivo General del Concurso de Ofertas de Seguros, indicado en la referencia. Solicito de la manera mas comedida se sirva otorgarnos una prorroga de 15 días calendario para la presentación de la oferta, la prorroga solicitada, la realizamos con el fin de que este tiempo nos permita presentar condiciones mas convenientes para la institución.”***

EL COMITÉ DE CONCURSO DE OFERTAS No.- 01/2008 PARA LA “CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DE APPB” DESPUÉS DEL CONOCIMIENTO DEL OFICIO ANTES MENCIONADO, RESUELVE POR UNANIMIDAD: QUE AL AMPARO DE LO QUE DISPONE EL ART. 14 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE APPB, NO ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA PARA PRESENTACION DE OFERTA, YA QUE ESTA SOLICITUD ESTA FUERA DEL TERMINO PARA SOLICITARLA Y NO EXPONE RAZONES TÉCNICAS.



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso hasta que el Secretario elabore el acta, luego de ello se da lectura y se aprueba la misma por unanimidad, terminando la sesión a las 09 horas 15 minutos.

Ec. Roberto F. Córdova Romero
**GERENTE GENERAL
PRESIDENTE**

Dr. Vicente Guzmán Barbotó
**JEFE DE LA UNIDAD ASESORIA JURIDICA
SECRETARIO**

Ing. Abdón Calderón Bello
**JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO**

Ec. Eylen Ramos Romo
**JEFA DEPARTAMENTO
DE FINANZAS**

Ing. José Zambrano Matamoros
**JEFE CONTROL GESTION
MIEMBRO DELEGADO POR
EL DIRECTORIO**

Dr. Nelson Fernández Espinoza
**ABOGADO ASISTENTE
MIEMBRO DELEGADO POR
EL DIRECTORIO**

Ing. Jorge Peñafiel Trujillo
**COMPañÍA CORPASEGO CIA. LTDA.
ASESOR TECNICO**